SESIÓN NÚMERO 224-(06.26)
MODALIDAD MIXTA
6 DE MAYO DE 2026
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades presencial (Sala de Juntas "A", G-07, ubicada en la planta baja del edificio G) y remota, a través de la aplicación Zoom (ID: 824 3761 9169, contraseña: 491097), siendo las 11:44 horas del día 6 de mayo de 2026, dio inicio la Sesión número 224-(06.26) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma.

El Presidente del Consejo Divisional, Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, preguntó a la Secretaria, Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo al inicio de la sesión.

La Secretaria informó que no había avisos por comunicar. Asimismo, solicitó a las personas integrantes del Consejo habilitar su audio y video durante el pase de lista y las votaciones, con el propósito de facilitar la verificación del quórum y el registro de las votaciones. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra durante el desarrollo de la sesión.

Concluido lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia (Anexo 1) y, con la presencia de nueve personas integrantes del Consejo, el Presidente declaró la existencia del quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente solicitó a la Oficina Técnica del Consejo Divisional proyectar el orden del día e informó que éste se integraba por cinco puntos, incluyendo Asuntos Generales. Posteriormente,

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

preguntó a las personas integrantes del Consejo si existía alguna observación o comentario al respecto.

Al no registrarse intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter el orden del día a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 224-(06.26.1)
Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las personas integrantes del personal académico acreedoras del Premio a la Docencia 2026, con base en el dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de analizar y proponer a las personas candidatas merecedoras a dicho premio. (Arts. 280, 281 y 282 del RIPPPA*).

2. Análisis, discusión y determinación de las Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a la solicitud de recuperación de calidad de alumno de la Licenciatura en Biología Ambiental, presentada por Cristian Sánchez Velázquez, con número de matrícula 2163033530. (Art. 63, fracción II del *RES).

3. Análisis, discusión y determinación de las Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental, presentada por Fátima Montserrat Trevilla Bernal, con número de matrícula 2132042027. (Art. 63, fracción II del *RES).

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA, 8 y 11 del *RSS).

 4.1. Registro del proyecto externo denominado: *"Intervención psico-integral orientado al desarrollo de la autonomía personal en niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), basado en los enfoques TEACCH y Montessori".*

 4.2. Registro del proyecto externo denominado: *Apoyo a la orientación en salud mental del servicio de psicología en el Hospital Municipal Lerma, en el marco del proyecto "Avanzando Juntos".*

5. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ACREEDORAS DEL PREMIO A LA DOCENCIA 2026, CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACADÉMICA ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER A LAS PERSONAS CANDIDATAS MERECEDORAS A DICHO PREMIO. (ARTS. 280, 281 Y 282 DEL RIPPPA*).

El Presidente solicitó a la Dra. Ana Karen Talavera Peña, Secretaria del Consejo, presentar el dictamen elaborado por la Comisión Académica encargada de proponer a las personas candidatas merecedoras del Premio a la Docencia 2026.

La Dra. Talavera Peña informó que se recibió una postulación para el premio y explicó que la Comisión Académica sesionó los días 8 y 15 de abril de 2026 para analizar el expediente correspondiente, con base en las modalidades particulares aprobadas previamente por el Consejo Divisional. Asimismo, señaló que la evaluación se realizó considerando la convocatoria emitida por la Rectoría General, la normativa aplicable, el expediente de la persona postulada, las opiniones emitidas por integrantes de la comunidad universitaria, así como la documentación relacionada con el desempeño docente, el cumplimiento de los principios institucionales y la inexistencia de quejas por violencia de género o violaciones a derechos humanos.

Posteriormente, indicó que la única candidatura registrada correspondió al Dr. José Fernando González Maya, cuyo expediente fue revisado y evaluado por la Comisión conforme a los criterios establecidos en las modalidades particulares. Como resultado del análisis efectuado, la Comisión concluyó que la persona candidata acreditó los requisitos previstos en la convocatoria y presentó una trayectoria docente sobresaliente, caracterizada por su compromiso con la calidad académica y su contribución a la formación integral del alumnado, por lo que emitió un dictamen favorable y recomendó al Consejo Divisional declararlo ganador del Premio a la Docencia 2026.

El Presidente reconoció el trabajo realizado por la Comisión Académica y destacó la relevancia del Premio a la Docencia como una de las distinciones que la División otorga a su personal académico por su desempeño en esta función sustantiva.

Durante la discusión del punto, el Dr. José Domingo Ordóñez Gómez señaló la conveniencia de revisar, para futuras ediciones del premio, las modalidades particulares de evaluación, al considerar que un mayor número de postulaciones fortalecería el proceso de selección. En ese sentido, propuso analizar la posibilidad de establecer la presentación de una terna de candidaturas, con el propósito de fomentar una evaluación comparativa entre personas postuladas y fortalecer el carácter competitivo de la distinción.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

En atención a dicho planteamiento, el Presidente precisó que el procedimiento se encuentra sujeto a las disposiciones emitidas por la Rectoría General y a las modalidades particulares aprobadas por el Consejo Divisional; sin embargo, reconoció que los procesos son susceptibles de mejora y señaló que la Comisión Académica cuenta con la facultad de valorar los méritos de las candidaturas e, incluso, proponer que el premio se declare desierto cuando así lo justifiquen los elementos de evaluación.

Por su parte, la Secretaria comentó que la legislación universitaria no impediría analizar una propuesta como la planteada y sugirió que ésta fuera considerada durante la elaboración de las modalidades particulares correspondientes a la siguiente convocatoria. Asimismo, explicó que, en los últimos años, la Comisión ha fortalecido el procedimiento mediante la incorporación de mecanismos que permiten recabar opiniones de la comunidad universitaria respecto de las personas postuladas, además de reiterar la invitación permanente para que cualquier integrante de la comunidad presente candidaturas.

El Presidente coincidió en la importancia de reconocer a las personas académicas que destacan por la calidad de su labor docente y señaló que las modalidades particulares podrán revisarse en futuras convocatorias para fortalecer el procedimiento, procurando que cualquier modificación resulte compatible con la normativa institucional.

Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación el dictamen respecto al otorgamiento del Premio a la Docencia 2026, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 224-(06.26.2)
Otorgar el Premio a la Docencia 2026 al integrante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma, que a continuación se presenta:

Dr. José Fernando González Maya

El Presidente dio lectura al numeral 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNO DE LA LICENCIATURA

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

EN BIOLOGÍA AMBIENTAL, PRESENTADA POR CRISTIAN SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2163033530. (ART. 63, FRACCIÓN II DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria proporcionar el contexto del asunto. La Secretaria informó que la División recibió dos solicitudes de recuperación de la calidad de integrante del alumnado, las cuales fueron analizadas por la Comisión encargada de revisar este tipo de casos. Precisó que el presente numeral correspondía a la primera de ellas, relativa a una persona que cursó parcialmente la Licenciatura en Biología Ambiental y que mantenía pendientes de acreditar doce créditos de unidades de enseñanza-aprendizaje interdisciplinarias, así como las UEA Instrumentos Metodológicos, Proyecto Terminal I y Proyecto Terminal II.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Dr. José Eleazar Aguilar Toalá presentar la propuesta de modalidades elaborada por la Comisión. Durante su intervención, el Dr. Aguilar Toalá expuso los antecedentes del caso y señaló que, debido al cambio en la integración del Consejo Divisional, la solicitud fue atendida inicialmente por la Comisión correspondiente al periodo 2025-2026 y concluida por la Comisión del periodo 2026-2027. Asimismo, presentó las modalidades propuestas para la aplicación del examen de conjunto previsto en el artículo 63, fracción II, del Reglamento de Estudios Superiores, precisando que éste se integraría por una evaluación escrita y una evaluación oral, cada una con un valor del cincuenta por ciento de la calificación final. De igual manera, dio a conocer las fechas de aplicación, la integración del jurado, el procedimiento de evaluación, los criterios para la emisión del dictamen y las consecuencias académicas derivadas del resultado del examen.

La Secretaria complementó la presentación indicando las personas que participarían en la elaboración del examen escrito y de la guía de estudios. Asimismo, solicitó al Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar, integrante de la Comisión, dar a conocer la integración del jurado responsable de la evaluación oral, cuyos integrantes ya habían sido notificados de su designación.

Durante la discusión del punto, la Dra. Alejandra Miranda Carrazco manifestó su inquietud respecto de su inclusión en el grupo encargado de elaborar el examen escrito, al considerar que existían otras personas con experiencia suficiente para participar en dicha actividad. En respuesta, la Secretaria explicó que la Comisión propuso su incorporación debido a su participación en el proceso anterior de recuperación de la calidad de integrante del alumnado y a la experiencia adquirida durante la elaboración del examen correspondiente. Por su parte, el Dr. Chávez Tovar señaló que dicha designación obedeció a un acuerdo adoptado por la Comisión con el propósito de dar continuidad a los trabajos previamente desarrollados.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Posteriormente, la Dra. Miranda Carrazco solicitó ser relevada de dicha responsabilidad, argumentando que la carga de trabajo derivada de sus funciones académicas y administrativas le impediría atender adecuadamente esta actividad, por lo que consideró conveniente que la Comisión designara a otra persona integrante del personal académico del Departamento de Ciencias Ambientales. El Presidente reconoció el compromiso y la participación que la Dra. Miranda Carrazco ha mantenido en los trabajos del Consejo y de sus comisiones, y manifestó que la solicitud resultaba plenamente comprensible. Asimismo, señaló que la Comisión contaba con los elementos necesarios para continuar con la elaboración del examen sin afectar el desarrollo del procedimiento.

En atención a lo anterior, la Secretaria precisó que sería necesario realizar las adecuaciones correspondientes al documento de modalidades para reflejar la nueva integración del grupo encargado de elaborar el examen escrito y actualizar las referencias relativas al número de personas participantes.

Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación las modalidades propuestas, incorporando las modificaciones derivadas de la discusión, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 224-(06.26.3)
Aprobación, con modificaciones de las Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a la solicitud de recuperación de calidad de alumno de la Licenciatura en Biología Ambiental, presentada por Cristian Sánchez Velázquez, con número de matrícula 2163033530.

El Presidente dio lectura al numeral 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, RESPECTO A LA SOLICITUD DE RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ALUMNA DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA AMBIENTAL, PRESENTADA POR FÁTIMA MONTSERRAT TREVILLA BERNAL, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 2132042027. (ART. 63, FRACCIÓN II DEL *RES).

El Presidente solicitó a la Secretaria presentar el contexto del asunto. La Secretaria informó que la solicitud correspondía a una segunda persona integrante del alumnado de la Licenciatura en

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Biología Ambiental que había perdido la calidad de alumna por haber interrumpido sus estudios por más de seis trimestres lectivos consecutivos. Precisó que, a diferencia del caso anterior, la persona solicitante únicamente tenía pendiente de acreditar la UEA Proyecto Terminal II, por lo que la Comisión consideró pertinente atender su solicitud de manera paralela. Asimismo, destacó que el caso revestía especial urgencia, ya que durante el trimestre 26-P se cumpliría el plazo máximo para la conclusión de sus estudios, por lo que la resolución favorable de la solicitud le permitiría, en su caso, gestionar la prórroga prevista en la normativa universitaria.

La Secretaria explicó que las modalidades propuestas eran sustancialmente las mismas que las aprobadas para el caso anterior, manteniendo las fechas de aplicación del examen de conjunto y el calendario de actividades. No obstante, señaló que, en atención a las características particulares del caso, la Comisión propuso que la evaluación oral representara el sesenta por ciento de la calificación final y la evaluación escrita el cuarenta por ciento. Asimismo, informó que las personas responsables de elaborar el examen escrito y la guía de estudios serían las mismas designadas para el caso anterior, mientras que el jurado encargado de la evaluación oral estaría integrado por la Dra. Karla Pelz Serrano, el Dr. Derik Castillo Guajardo y el Dr. José Fernando González Maya.

Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación las modalidades propuestas, incorporando las modificaciones derivadas de la discusión, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 224-(06.26.4)
Aprobación, con modificaciones de las Modalidades del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, respecto a la solicitud de recuperación de calidad de alumna de la Licenciatura en Biología Ambiental, presentada por Fátima Montserrat Trevilla Bernal, con número de matrícula 2132042027.

El Presidente dio lectura al numeral 4:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA, 8 Y 11 DEL *RSS).

Para el desahogo del presente punto, el Presidente informó que este contemplaba diversos subnumerales y solicitó el apoyo de las personas integrantes de la Comisión para la

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

presentación de cada uno de ellos. Acto seguido, solicitó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez presentar el siguiente subnumeral.

El Presidente dio lectura al numeral 4.1:

4.1. REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "INTERVENCIÓN PSICO-INTEGRAL ORIENTADO AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA), BASADO EN LOS ENFOQUES TEACCH Y MONTESSORI".

El Dr. Ordóñez Gómez presentó el análisis de la solicitud de registro del proyecto de servicio social, señalando que se trataba de un proyecto externo con vigencia de un año, a desarrollarse en el Centro de Desarrollo Psicointegral EduColors, en el que participarían cuatro personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Asimismo, destacó que el objetivo del proyecto consistía en brindar apoyo psicoeducativo a niñas y niños con trastorno del espectro autista mediante intervenciones individuales y grupales, orientadas al fortalecimiento de habilidades básicas, la autonomía personal y el proceso de aprendizaje, a partir de los enfoques TEACCH y Montessori. De igual manera, señaló que las actividades contemplaban capacitación en el modelo de intervención, acompañamiento terapéutico, preparación de actividades de aprendizaje, elaboración de reportes de seguimiento y participación en procesos de capacitación continua.

Derivado del análisis realizado, la Comisión consideró que la solicitud cumplía con lo previsto en el Reglamento de Servicio Social y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que emitió un dictamen favorable y recomendó al Consejo Divisional aprobar el registro del proyecto.

Durante la discusión del punto, la Secretaria señaló que una de las personas registradas como asesora externa había obtenido recientemente un resultado favorable en un concurso de oposición para incorporarse como integrante del personal académico de la Universidad, por lo que consultó la posibilidad de modificar dicha designación en el dictamen. Al respecto, el Presidente indicó que, en atención a los plazos previstos para la conclusión del procedimiento correspondiente, resultaba conveniente mantener la información en los términos originalmente presentados y, en su caso, realizar la actualización respectiva en una sesión posterior del Consejo Divisional.

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10-26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación el registro del proyecto, el cual fue aprobado por unanimidad

ACUERDO 224-(06.26.5)

Aprobación del **registro del proyecto de servicio social** denominado: **"Intervención psico-integral orientado al desarrollo de la autonomía personal en niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), basado en los enfoques TEACCH y Montessori"**, en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Clínica de psicopedagogía "Educolors Centro de Desarrollo Psico-Integral". (Dirección: Naucalpantépetl 38, Xinantécatl, 52169 Metepec, Estado de México).
- **Asesorías:**
 - Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa – Asesor interno responsable del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Mtra. Santa Ilusión Medina Arizmendi – Asesora externa responsable del proyecto (Directora de "Educolors Centro de Desarrollo Psico-Integral").
 - Dra. Dulce María Díaz Sosa – Asesora externa del proyecto (Psicóloga de la Salud).
- **Vigencia:** Un año (11/05/2026 al 10/05/2027).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Cuatro de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 4.2:

4.2. REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: APOYO A LA ORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LERMA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "AVANZANDO JUNTOS".

El Presidente solicitó al Dr. Ordóñez Gómez presentar el análisis de la solicitud correspondiente. El Dr. Ordóñez Gómez informó que el proyecto tendría carácter externo, con una vigencia de un año, y se desarrollaría en el Hospital Municipal Lerma, contemplando la participación de tres personas prestadoras de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Señaló que el objetivo principal del proyecto consistía en brindar apoyo en la implementación de una intervención psicológica breve, basada en evidencia, dirigida a pacientes con amputaciones atendidos en dicho hospital, con el propósito de favorecer su adaptación

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10-26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

emocional, fortalecer estrategias de afrontamiento y mejorar su calidad de vida desde un enfoque biopsicosocial. Asimismo, destacó que las actividades previstas comprendían el apoyo en entrevistas clínicas, aplicación e interpretación de pruebas psicométricas, elaboración de expedientes y registros clínicos, diseño e implementación de intervenciones psicológicas, actividades de psicoeducación, trabajo interdisciplinario y sistematización de la información generada durante el proyecto.

Derivado del análisis realizado, la Comisión consideró que la solicitud reunía los requisitos previstos en el Reglamento de Servicio Social y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que emitió un dictamen favorable y recomendó al Consejo Divisional aprobar el registro del proyecto.

Al no registrarse más intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria someter a votación el registro del proyecto, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 224-(06.26.6)
Aprobación del **registro del proyecto de servicio social** denominado: **Apoyo a la orientación en salud mental del servicio de psicología en el Hospital Municipal Lerma, en el marco del proyecto *"Avanzando Juntos"***, en los términos siguientes:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Hospital Municipal Lerma. (Dirección: Carril de la Manga #19, Santa María Atarasquillo, Lerma, 52044).
- **Asesorías:**
 - Dra. Ana Karen Talavera Peña – Asesora interna responsable del proyecto (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Mtra. Zulma Monroy Miranda – Asesora externa responsable del proyecto (Psicóloga del Hospital Municipal Lerma).
- **Vigencia:** Un año (11/05/2026 al 10/05/2027).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Tres de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al numeral 5:

5. ASUNTOS GENERALES

El Presidente preguntó a la Secretaria si existía algún asunto general por tratar. La Secretaria informó que no se registraron asuntos generales. Posteriormente, el Presidente consultó a las personas integrantes del Consejo si deseaban abordar algún tema adicional; sin embargo, no se presentaron intervenciones, ni de manera presencial ni remota.

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

Al no haber más asuntos por tratar, el Presidente agradeció la participación de las personas integrantes del Consejo y el acompañamiento de la Oficina de la Abogacía en la Unidad Lerma durante el desarrollo de la sesión.

Siendo las 12:41 horas del 6 de mayo de 2026, el Presidente dio por concluida la sesión número 224-(06.26) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 228-(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 224-(06.26), CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2026

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS.	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dra. Hypatia Arano Varela Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumno – Joel Alejandro Gutierrez Dominguez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno - Yaret de la Cruz Olivera Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Alumna – Jiliy Killay Cárdenas Rodríguez Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud		

Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. 228-C(10.26)
SECRETARÍA ACADÉMICA